

RESOLUCIÓN N° 185 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DE REUNIFICACION COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA"- MRCTRP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Ricardo Daniel Silveira Arias en el Expediente N° 82 de fecha 13 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "De Reunificación Colorada de Tomas Romero Pereira" – MRCTRP, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Edgar Orlando González Ojeda, Ever Javier Benítez Hermosa y José Gustavo López Gómez conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Eliseo Samudio Salinas con C.I. Nro. 3.330.141 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 02/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

TENER por inscripto al Movimiento "DE REUNIFICACION COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA" – MRCTRP con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Hubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP

Sebastián González Insrán
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 185 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DE REUNIFICACION COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA"- MRCTRP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

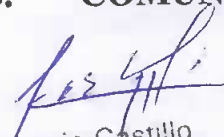
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

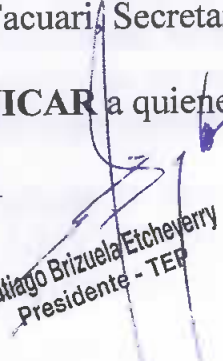
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Edgar Orlando González Ojeda, Ever Javier Benítez Hermosa y José Gustavo López Gómez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "De Reunificación Colorada de Tomas Romero Pereira" – MRCTRP, dándoseles la pertinente intervención.-----

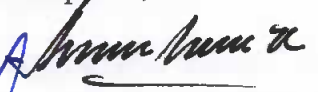
3. **ACREDITAR** al correligionario **Eliseo Samudio Salinas** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "De Reunificación Colorada de Tomas Romero Pereira" – MRCTRP.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle 25 de Mayo N° 842esq. Tacuari, Secretaria del TEP de la Ciudad de Asunción. -----

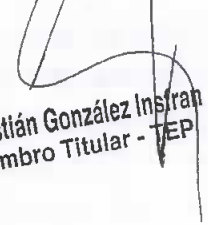
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

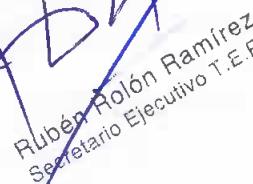

Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

